INTERNO CE Nº 24/2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 19/2014 para "PROVISON DE REFRIGERIO PARA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 30 de octubre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 19/2014 para "PROVISON DE REFRIGERIO PARA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Esc. Patricia Horrisberger: Secretaría General

INFORME

1. En fecha 08/10/14 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° **19/2014 para "PROVISON DE REFRIGERIO PARA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: **Confiteria Honey, Confiteria El Molino, Confiteria Landau, La Vienesa, God's Pan.**

3. Presentaron sus ofertas las firmas:

1	DULCE TENTACION de Rita Estigarribia
2	LAS ROSAS S.A.
3	FERVA S.A.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 08/10/14 a las 11:35 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Eduardo Báez por FERVA S.A. y Celia Bogarín por LAS ROSAS S.A.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Verificación de documentos legales y sustanciales:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DULCE TENTACION	LAS ROSAS S.A.	FERVA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplicable	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DULCE TENTACION	LAS ROSAS S.A.	FERVA S.A.
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio) (sustancial)	No Aplicable	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas sustanciales y legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Verificación de experiencia:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DULCE TENTACION	LAS ROSAS S.A.	FERVA S.A.
Se verificará la presentación de copias simples de Contratos, Facturas, Constancia de servicios, u otros documentos que acrediten que la empresa ha prestado servicios gastronómicos a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, al menos desde el año 2012 en adelante.	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Tabla de precios totales ofertados: (Precio referencial total del llamado: Gs. 5.000.000.- IVA incluido)

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA s/ Planilla	VERIFICACION ARITMETICA – SUMA TOTAL CORREGIDA
1	LAS ROSAS S.A.	Gs. 3.076.080.-	**2.087.778.480**
2	FERVA S.A.	**Gs. 4.289.000.-**	Sin correcciones
3	DULCE TENTACION de Rita Estigarribia	**Gs. 5.852.000.-**	Sin correcciones

Detalle:

Item	Descripción	DULCE TENTACION				LAS ROSAS S.A.				FERVA S.A.			
		Cant	U.M.	Precio Unitario	Precio Total	Cant	U.M.	Precio Unitario	Precio Total	Cant	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
1	Café con leche	20	Lts.	30.000	600.000	20	Lts.	144.000	2.880.000	20	Lts.	25.000	500.000
3	Bombitas de queso horneadas	9	Kg.	30.000	270.000	9	Kg.	270.000	2.430.000	9	Kg.	45.000	405.000
4	Agua mineral sin gas	376	Unid.	5.000	1.880.000	376	Unid.	631.680	237.511.680	376	Unid.	2.500	940.000
5	Bocaditos salados	1.222	Unid.	2.000	2.444.000	1.222	Unid.	1.466.400	1.791.940.800	1.222	Unid.	1.500	1.833.000
6	Gaseosas	94	Unid.	7.000	658.000	94	Unid.	564.000	53.016.000	94	Unid.	6.500	611.000
	TOTALES				**5.852.000**				**2.087.778.480**				**4.289.000**

Observación: La oferta de Las Rosas S.A. presenta la planilla de precios con errores aritméticos, puesto que en la columna de precios totales consignó los mismos valores que en la columna de precios unitarios. Se aplica la corrección aritmética conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N°2051/03: **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: (...)** *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el*

*reglamento, **siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios**, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

9. **Sugerencia de Adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma **FERVA S.A.** por la suma total de **Gs. 4.289.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil)** IVA incluido.

El monto de la adjudicación sugerida representa el 85,78% del precio referencial estimado para el llamado, de Gs. 5.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal	**Lic. Rafael Araujo Macchi** Resp. Proced. Administr	**Esc. Patricia Horrisberger** Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE · CJPPA · COMITE DE EVALUACION